

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
NH/cjgl  
Exp. 50/S/24/SU/GE/AS/163

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 4 CAMAS DE CUIDADOS INTENSIVOS PARA EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXP. 50/S/24/SU/GE/AS/163.**

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Se emite propuesta de la de la Subdirección de Ingeniería, Mantenimiento y Obras del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, de fecha 12 de julio de 2024, para la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de 4 camas para Cuidados Intensivos con destino al Servicio de Pediatría del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, por importe de ciento veinticinco mil euros (125.000,00 €), sin incluir el 3% de IGIC que asciende a tres mil setecientos cincuenta euros ( 3.750,00 €).

**SEGUNDO.-** Consta en el expediente memoria justificativa de la necesidad de fecha, 17 de julio de 2024, de la Jefa de Servicio de Contratación Administrativa y del Subdirector de Gestión de Recursos Económicos del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, en la que se recogen el objeto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato, el contenido y el procedimiento conforme al artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** El presupuesto del gasto que se prevé para el contrato de suministro de 105 ordenadores portátiles para el Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, asciende a CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (128.750,00 €), IGIC tipo 3% incluido, siendo el importe del IGIC, de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (3.750,00 €).

El valor estimado de la presente contratación asciende a la cantidad de ciento veinticinco mil euros (125.000,00 €). Constando en el expediente documento contable de reserva de crédito, por importe de CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (128.750,00 €), IGIC (3%) incluido, existiendo crédito presupuestario adecuado y suficiente para la anualidad del ejercicio 2024, con cargo a la partida presupuestaria 3923/312C/6250000, proyecto de inversión "186G0094 "EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS", para hacer frente a los gastos que del mismo se deriven.

**CUARTO.-** La contratación de este suministro se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se efectuará mediante Procedimiento Abierto Simplificado, tramitación ordinaria.

**QUINTO.-** Dada la naturaleza del suministro, y de conformidad con lo establecido en el artículo 103.2 de la LCSP, el precio del contrato no podrá ser objeto de revisión.

**SEXTO.-** En la presente contratación no se admitirán variantes a la oferta base.

Se tendrán en consideración los siguientes:

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

[contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org](mailto:contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org) Pag.1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ADASAT GOYA GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 23/07/2024 - 09:00:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3151 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 159 - Fecha: 23/07/2024 10:47:27	Fecha: 23/07/2024 - 10:47:27
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 09X17jS412kzoIn11PQrkAmdNNCWdvyx1	 
El presente documento ha sido descargado el 23/07/2024 - 12:47:05	

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siendo la presente contratación un suministro, de conformidad con el artículo 16 de la citada Ley.

**SEGUNDO.-** Se inicia el presente expediente de contratación, de conformidad con el artículo 116 y en relación con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se tramita mediante tramitación ordinaria.

**TERCERO.-** La contratación de este suministro se realizará mediante Procedimiento Abierto Simplificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**CUARTO.-** Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente para la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de 4 camas para Cuidados Intensivos con destino al Servicio de Pediatría del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, expediente 50/S/24/SU/GE/AS/163, por importe de CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (128.750,00 €), IGIC tipo 3% incluido, siendo el importe del IGIC, de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (3.750,00 €), con un plazo de ejecución máximo de 15 días, existiendo crédito presupuestario adecuado y suficiente para la anualidad del ejercicio 2024, con cargo a la partida presupuestaria 3923/312C/6250000, proyecto de inversión "186G0094 "EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS", para hacer frente a los gastos que del mismo se deriven.


**SEGUNDO.-** Publíquese la Resolución en la perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Notifíquese la presente Resolución a la Dirección Médica, Dirección de Gestión, a la Subdirección de Ingeniería, Mantenimiento y Obras y al Servicio de Gestión Económica del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias.

## DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

[contadmhc.scs@gobiernodecanarias.org](mailto:contadmhc.scs@gobiernodecanarias.org) Pag.2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ADASAT GOYA GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 23/07/2024 - 09:00:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3151 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 159 - Fecha: 23/07/2024 10:47:27	Fecha: 23/07/2024 - 10:47:27
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 09X17jS412kzoIn11PQrkAmdNnCwDvYx1	 
El presente documento ha sido descargado el 23/07/2024 - 12:47:05	